

**LISTADO DE REQUERIMIENTOS PARA FUENTES MÓVILES
SOLICITUD DE LICENCIA PARA EL USO DE MEGÁFONOS O EQUIPOS DE SONIDO EXPUESTOS AL PÚBLICO EN EL
MUNICIPIO DE GUATEMALA.**

1	Formulario de solicitud de licencia DMA-LS-2 con la información requerida.
2	Copia del boleto de ornato del solicitante.
3	Fotocopia legalizada del DPI del solicitante.
4	Fotocopia legalizada del Nombramiento del Representante legal vigente.
5	Fotocopia legalizada de Patente de Comercio.
6	Comprobante de pago de derechos de autor y los que correspondan por ley (AEI, IPSA, AGINPRO & MUSICARTES).
7	Fotocopia del carnet del NIT.
8	Fotocopia de Tarjeta de Circulación del vehículo.
9	Solvencia de EMETRA.
10	Presentar la documentación completa, en el orden que antecede, en un folder tamaño oficio sujeta con gancho.

**MÁXIMA INTENSIDAD DE SONIDO PERMITIDA PARA VEHÍCULOS DE PROMOCIÓN: 80 dBA
HORARIO: 6:00 A 18:00 HORAS.**

Observaciones: En caso de que el vehículo permanezca de forma estacionaria en cualquier dirección, deberá limitar las emisiones de sonido a los máximos permisibles para fuentes estacionarias, los cuales son 65 dBA para horario diurno y 40 dBA para horario nocturno.

INFORMACIÓN SOBRE OTRAS INSTITUCIONES RELACIONADAS:

Nombre	Dirección	Teléfono
IPSA (Instituto de Previsión Social del Artista)	Ave. Elena "A" 17-27, zona 3	2253 0011
AGINPRO & MUSICARTES	Boulevard Los Próceres 24-69 Zona 10, Torre 1, Nivel 18	2375 7757
MARN (Ministerio del Ambiente y Recursos Naturales)	20 Calle 28-58 Zona 10, Nivel 1, Torre 1	2423 0500 Ext. 1039, 2136 y 37
AEI (Asociación de Autores, Editores e Intérpretes)	6ª. Calle 6-38 Zona 9, Edificio Tivoli Plaza, Nivel 9, Oficina 902	2385 1333



LA MUNICIPALIDAD DE GUATEMALA NO TIENE GESTORES MUNICIPALES NI COBRA POR NINGÚN TRÁMITE. ESTA LICENCIA ÚNICAMENTE SE TRAMITA PERSONALMENTE EN LAS OFICINAS CENTRALES DE LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, 3er. NIVEL DEL PALACIO MUNICIPAL.